



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

396

MORENO, 23 DIC 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000401/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-CS N° 24/13 se creó la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, a efectos de iniciar el proceso de evaluación interna de las funciones de docencia, investigación, vinculación, extensión y gestión de la misma, y de conformidad con el artículo 91 de su ESTATUTO.

Que en este contexto, por Resolución UNM-CS N° 160/15 se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA de la UNIVERSIDAD, el cual fija los lineamientos para alcanzar una apreciación y discernimiento del valor de las realizaciones y los procesos institucionales, sustentado en los principios y objetivos estatutarios de la UNIVERSIDAD.

Que el artículo 6° del referido REGLAMENTO encomienda a la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, la propuesta y coordinación del PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA, conducente a la elaboración de un INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.

Que en cumplimiento de lo anterior, el VICERRECTORADO, ha formulado la propuesta de PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA 2015-2016, correspondiente al período 2011-2015, concordante con el PROYECTO INSTITUCIONAL 2011-2015 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, el que fuera aprobado por la Resolución UNM-R N° 21/10 y autorizado por Resolución ME N° 2.118/11.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 6° del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN INTERNA, es atribución del Rector la aprobación del referido PLAN y prestar conformidad al PROYECTO DE INFORME FINAL, el cual, será aprobado por el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso c) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.





396

Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA 2015-2016, correspondiente al período 2011-2015, concordante con el PROYECTO INSTITUCIONAL 2011-2015 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, el que fuera aprobado por la Resolución UNM-R N° 21/10 y autorizado por Resolución ME N° 2.118/11, obrante a fs. 02 a 41 del Expediente N° UNM:0000401/15 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN UNM-R N° **396-15**

Cay
7


Lic. HUGO O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO